ACTA Nº. 041- CERO CUARENTAIUNO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL2024

En la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 10 de septiembre del 2024, siendo las 08H54 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; LUIS AYOL, LUIS GUAMÁN, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y el Abg. Franklin Moreno Pilamunga, Secretario General de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la **CONVOCATORIA**; **1.** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE**. 2.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. **3.** AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA SIGNADO CON EL NO. 060601824040010 POR EL PRESUNTO DELITO DE DAÑOS MATERIALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 190 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA **4.** INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG **5.** INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG. **6.** INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO ALCALDE DEL GADMCG **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por la señorita vicealcaldesa quien preside la sesión por delegación de la máxima autoridad, señor secretario tome votación: LUIS AYOL: Aprobado. LUIS GUAMAN: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: aprobado, MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: voto salvado. En consecuencia, por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 10 de septiembre del 2024, **DESARROLLO 1**.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORITA VICEALCALDESA quien preside esta sesión ordinaria por delegación de la máxima autoridad: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los concejales esto es los señores: LUIS AYOL, LUIS GUAMAN, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, de esta manera contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. la señorita vicealcaldesa Irma Quito quien preside esta sesión deja instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 08h54. **2.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 03 DE SEPTEIMBRE DEL 2024, una vez que el señor secretario procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 03 de septiembre del 2024 y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. votación: LUIS AYOL: Aprobado. LUIS GUAMAN: Aprobado. MANUEL NAULA: Aprobado. MANUEL TENESACA: Aprobado. IRMA QUITO: Aprobado. MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE: voto salvado. En

consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0166-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** **3.** AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL CANTÓN GUAMOTE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN PREVIA SIGNADO CON EL NO. 060601824040010 POR EL PRESUNTO DELITO DE DAÑOS MATERIALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 190 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. presentado mediante memorando Nº. 0711-PS-GADMCG-2024 suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Síndico del GADMCG, quien manifiesta que con fecha 09 de abril del 2024 a las 09h00 se produjo un accidente de tránsito con daños materiales a las baterías sanitarias ubicadas en el parque la familia en el ingreso principal a la parroquia matriz del cantón y que son de propiedad del Gobierno Municipal, el vehículo que ocasionó el siniestro es un volquete de color amarillo placas HAA-1249 que perdió el control en reversa impactándose violentamente con dichas baterías sanitarias y la pared del taller municipal y que con fecha 15 de abril del 2024, se puso la denuncia en la fiscalía del cantón Guamote a fin de que el conductor y propietario del vehículo asuman los arreglos por los daños materiales ocasionados, la Investigación Previa se ha signado con el número 060601824040010 por el presunto delito de daños materiales, que en el informe del perito asciende a 10.000 dólares pero que en la actualidad se encuentra en proceso de reconstrucción por parte del señor Jorge Eduardo Fiallos Escobar.
Y de conformidad al/los ART. 499, NUMERAL 2 del Código Orgánico Integral Penal solicito REQUERIMIENTO DE INFORME a INFORME: ESPECIFIQUE: En virtud de la petición formulada por el señor Dr. Antonio Fray Mancero, procurador síndico del Gobierno Municipal del cantón Guamote, en la que refiere estar dispuesto a llegar a un acuerdo en el Centro de Mediación de la Función Judicial del cantón Guamote cumpliendo lo dispuesto en el Art. 331 literal j) del COOTAD. De conformidad a lo que establece el Art. 663;664; 665, numeral 4, del Código Orgánico Integral Penal, por lo que se dispone remitir esta petición al Centro de Mediación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Guamote, dicha diligencia se dará cumplimiento el día miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 09h00. el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Mediación y Arbitraje en su artículo 43, el artículo 44 de la Ley de Mediación y Arbitraje.

Una vez analizado el expediente por los señores concejales en consecuencia; **POR UNANIMIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0167-C-GADMCG-2024 RESUELVEN: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SEGUNDO MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, Y AL DR. ANTONIO FERNANDO FRAY MANCERO PROCURADOR SINDICO, SUSCRIBAN EL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DENTRO DEL EXPEDIENTE FISCAL 060601824040010 POR DAÑOS MATERIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 331 LITERAL j) DEL COOTAD.** **4.** INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALE DEL GADMCG**.** En este punto se unen el punto cuatro y el cinco puesto que se realiza un informe en conjunto de parte de los hermanos concejales e interviene el hermano **Concejal Manuel Tenesaca**.- Saludo respectivo, el lunes 02 de septiembre seguimiennto de la maquinaria en el lastrado vial en la comunidad Atapo Santa Cruz de la Parroquia Palmira y luego también seguimiento en la comunidad San Antonio de Chacaza, el día martes estuvimos sesión de concejo y

posteriormente tuvimos seguimiento en la piscicultura en Atillo, luego participación en el proyecto de socialización de cuatro carriles de la E 35 el día miércoles tuvimos la participación en la socialización de los presupuestos y presurización para el 2025 de la parroquia Matriz y luego tuvimos sesión ordinaria para tratar el tena de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del predio de la familia Ruiz Guaraca reunión con los técnicos, día jueves tuvimos las actividades de seguimiento de los trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Cebadas en el sector tres, el día viernes tuvimos la inspección conjuntamente con los concejales y los dueños de los predio de la familia Ruiz así también con todos los técnicos, luego tuvimos la participación en la socialización de los presupuestos y presurización para el 2025 de la parroquia Palmira y más tarde en la parroquia Cebadas de la inspección existe ciertos inconvenientes que hay que aclarar y de los mismos se ha solicitado los informes correspondientes para tratar en la próxima sesión de concejo en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0168-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, LUIS GUAMÁN, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG**. **8.** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que se ha agotado el orden del día la Señorita vicealcaldesa Irma Quito, clausura la Sesión ordinaria del 10 de septiembre del año 2024, siendo las 09h28 minutos, para constancia firman la presente Acta junto al secretario que CERTIFICA. -

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMC-GUAMOTE

Abg. Irma Quito
VICEALCALDESA DEL GADMC-GUAMOTE